

RESOLUCIÓN Nº 0316 **NEUQUÉN, 28 MAY 2012**

VISTO:

El formulario presentado por agente Coplo Virginia Alejandra; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Articulo 1º.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO HUMANO Y DE COORDINACIÓN

RESUELVEN:

Artículo 1º) UBICAR funcionalmente al agente COPLO Virginia Alejandra, L.P. Nº - - - - - - - 43168, DNI Nº 27.666.652 Categoría de revista 13 desde la Dirección General de Inclusión Social dependiente de la Subsecretaria de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Humano a la Subsecretaría de Turismo, Secretaría de Coordinación. El mencionado cumplirá función de administración a partir del 08 de mayo de 2012. Contando con la partida presupuestaria Nº: 2-CT-102.

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal - - - - de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.

Articulo 3º) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de ----- Desarrollo Humano y de Coordinación .

Articulo 4º) Registrese, publiquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHEVESE

> FDO) FONFACH BERMUDEZ

Téc. MÓNICA ESCALONA dinación de Despacho Subsecretaria de Recursos Humanos Municipalidad de Neucuén

Publicación Boletín Oficial Municipal